



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1991.-

Visto la necesidad de contratar a un agente para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar -hasta el 31 de mayo de 1992- a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION